

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LIBROS
Institución	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN
Descripción	<p>Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) "Benjamín Carrión", comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico <i>Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios</i> se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.</p> <p>La Sede Nacional de la CCE ofrece el servicio de edición y publicación de libros para autores/as nacionales, mediante líneas de colaboración con los 24 Núcleos Provinciales de la CCE, o por medio de la presentación de obras originales e inéditas a la Presidencia Nacional.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio está dirigido a todas las editoriales independientes, colectivos, asociaciones e instituciones del país, cuya propuesta editorial se enmarque en el ámbito de las competencias de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y sean consideradas pertinentes por parte de un comité editorial institucional.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de ejemplares editados y publicados según lo acordado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar una Solicitud de Publicación con el respectivo proyecto editorial a la Presidencia de la Sede Nacional de la CCE. • Adjuntar la obra en formato digital, con el respaldo de imágenes y gráficos complementarios de ser el caso.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Botón General de Trámite:</p> <p>Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar al botón trámite en línea de esta página. • Completar el formulario en línea. • Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado. <p>Trámite Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar la solicitud de publicación de la obra junto con la obra en formato digital al correo ingreso.documentos@casadelacultura.gob.ec, dirigido a la Presidencia de la Sede Nacional. • Esperar la respuesta a su solicitud. • Si la solicitud fue aprobada, mediante correo electrónico se comunicará la aprobación y se solicitará los documentos habilitantes del solicitante y el registro SENADI de la obra. • Remitir mediante correo electrónico los documentos habilitantes. • Firmar convenio interinstitucional de manera presencial o de manera digital mediante firma electrónica. • Asistir a reuniones de trabajo durante el proceso de construcción editorial. • Firmar Carta de Aprobación de la versión final de la obra.

- Acercarse a la institución para retirar el número de ejemplares acordados en el convenio interinstitucional.
- Firmar Acta de Entrega Recepción.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"

Av. 6 de diciembre N16-224 y Av. Patria

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Quito-Ecuador

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 153.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: David Larriva R.
Correo Electrónico: publicacionescesn@gmail.com
Teléfono: 022902272

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	2
2024	05	0	3
2024	04	0	4
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	1
2023	06	0	2
2023	05	0	5
2023	04	0	1
2023	03	0	2
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	3
2020	01	0	3